

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 13 -2013-MINAGRI-PSI

Lima,

13 NOV. 2013

VISTO:

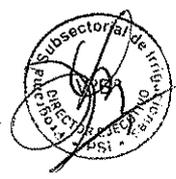
El Memorando N° 1554-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 13 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para el servicio de Supervisión de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua-Arequipa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 670-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 04 de noviembre de 2013, se aprobó la vigésima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la contratación del servicio de Supervisión de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua-Arequipa";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, conforme al requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3034-2013-MINAGRI-PSI-DIR; adjunta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado elaborado por el Especialista en Logística; señala el Valor Referencial: estimado en la suma de S/. 238,825.00; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Fecha del Valor Referencial: agosto de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: a suma alzada; Fuente de Financiamiento: 100% con recursos del presupuesto asignado al PSI; Código SNIP: 183189; asimismo, indica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal: otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, con el Memorando N° 1022-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 24 de octubre de 2013, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, comunica que ha efectuado la redistribución del monto inicialmente certificado para atender el Estudio de Factibilidad



del citado Proyecto, y se ha asignado los recursos solicitados como ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00660, con la cual certifica la disponibilidad en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de S/. 238,824.16, que corresponde al servicio de Supervisión de elaboración del Estudio de Pre Inversión del citado Proyecto, tal como consta en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

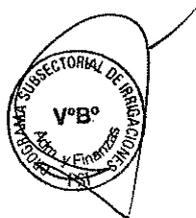
En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para el servicio de Supervisión de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola, Regiones Moquegua-Arequipa", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO